MUNICIPIO
DE AGUAS
CORRIENTES

Aguas Corrientes, 16 de octubre de 2023.

ACTA 19 **Resolución 80/2023**

VISTO:

1. Que se continúa con el re-acordonamiento de todas las instalaciones eléctricas del Municipio, ya que, mas allá de que se mejoró considerablemente el estado precario en el que se encontraban, se ha seguido trabajando y mejorando los distintos espacios del Municipio.
2. Necesidad de contar con insumos tales como alargues, y demás, también necesarios para el funcionamiento del Municipio.

CONSIDERANDO:

1) Que para realizar dichas reparaciones, arreglos, etc se necesitan una gran cantidad de elementos electrónicos (caños, cables, cajas, y demás)

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

1) **Aprobar** la compra de materiales eléctricos varios (caños, cables, cajas, y demás), a la empresa BENTANCOR AGUIAR MAURICIO ANDRES, R.U.T. 020397600016 , por un importe de hasta $ 31.000

2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio.

MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

NANCY PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES